

Guayaquil, 28 de Febrero del 2013

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS DE CREDITUR S.A.

Ciudad.-

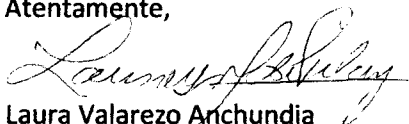
Señores Accionistas:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de ésta compañía denominada CREDITUR S.A., al 31 de Diciembre del 2012, de conformidad con el artículo #279 de la Ley de Compañías y con la resolución # 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Los estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas las mismas son:

- 1) Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Socios.
- 2) Si he tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de esta compañía.
- 3) Se encuentra al día y están actualizados los libros sociales, contabilidad y archivo de la documentación.
- 4) Es adecuado el control interno, custodia y conservación de la compañía. Estos procedimientos están bajo la responsabilidad exclusiva de la gerencia de la compañía.
- 5) La cifras contables y sus operaciones son correctas.
- 6) Se realiza periódicamente la Junta de Socios, con la asistencia de todos sus integrantes.
- 7) Por lo expuesto, no considero necesario la remoción de los administradores en función de esta compañía .

Al término de este informe, es mi opinión general que los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la real situación financiera de esta compañía.

Atentamente,



Laura Valarezo Anchundia

C.C. #0909454076

COMISARIO